

# LA CRONICA.



PERIODICO DEMOCRÁTICO

DE INTERESES MORALES Y MATERIALES, LITERATURA Y ANUNCIOS

AÑO XVIII

Ciencias, Literatura, Instrucción pública, Artes, Administración, política y noticias de actualidad.—Examen de las obras nuevas que se envían á la redacción ó inserción gratis de 6 anuncios en la misma.

LA CRONICA se publica seis veces al mes.

BADAJOS 8 DE ENERO DE 1884

En toda España 5 rs. mensuales.—En el extranjero, Cuba y Puerto-Rico 30 rs. trimestre.—La suscripción debe pagarse adelantada en libranzas del giro mútuo.—Anuncios y comunicados á precios convencionales.

Núm. 1221.

ADMINISTRACION, Alamo 29, á donde se dirigirá la correspondencia.

## LA CRÓNICA.

LA CIRCULAR DEL SR. BOIX  
REPRESENTANTE DEL SR. RETORTILLO.

I.

En el número anterior nos ocupamos ya de esta circular dirigida á los pueblos y ofrecimos continuar su examen respecto á los puntos que trata y que no pudieron, por falta de espacio, ser allí objeto de nuestra contestación.

Empieza la circular explicando por qué el representante del Sr. Retortillo cree en el caso de dirigirse á los pueblos:

«Los rumores que últimamente han circulado respecto de negociaciones de intereses del 80 por 100 llevados á cabo con la casa que represento; atmósfera que se quiere crear alrededor de ellas; la manera con que se presentan estas operaciones ante la opinión, y la publicidad dada á apreciaciones erróneas, me inducen á tomar la pluma para dirigirme á los pueblos, fin de evitar que se estravie la opinión y que se forme un juicio equivocado por falta de antecedentes.»

No está en lo cierto el representante del Sr. Retortillo al asegurar, que últimamente, ó desde hace poco, son objeto de rumores las negociaciones; lo son hace mucho tiempo, y buena prueba de ello es que el mismo señor Boix dirigió un comunicado á LA CRÓNICA, de que dimos cuenta en el número correspondiente al 13 de Octubre de 1879, pretendiendo contestar las apreciaciones que nos habían merecido aquellos contratos y las liquidaciones y pago de los intereses de los pueblos por la Administración económica; los rumores son tan antiguos como esas operaciones y si ellos son el motivo de a explicaciones de hoy, debe alcanzarse á la casa del señor Retortillo, que hace mucho tiempo debió creerse en el caso de darlas.

La atmósfera de que habla la circular, no es creada, ni mucho menos, arbitrariamente, por los que impugnan los contratos, y lo prueba palmariamente, el que lo que más ha impresionado á la opinión pública, lo que principalmente constituye la base de esa atmósfera y de las apreciaciones que tanto duden á la casa Retortillo, ha sido y es el conocimiento y la publicación de los términos y condiciones de los contratos realizados por dicho señor; si los rumores y la atmósfera, ya antiguos, no le han dolido nunca como en esta ocasión, no es ciertamente por lo que tengan de arbitrarios, sino porque se presentan acompañados de las justificaciones más evidentes; esto aparte de que la situación de las cosas ha llegado á tal extremo de publicidad y de examen imparcial por parte de los mismos Ayuntamientos, que ni le permite continuar al Sr. Retortillo sus negociaciones ni consumarlas con muchos. Esta es la verdadera madre del cordero, como se dice vulgarmente, además de que lo que importa á la respetabilísima casa de banca del Excmo. señor D. Francisco de Paula Retortillo, moderno conde de Almaraz, es contestar de algún modo á tantos y justificados cargos como se le hacen. En cuanto á la manera con que se presentan estas operaciones ante la opinión, según dice el Sr. Boix, y á las

apreciaciones que de ellas se hacen, el público y la opinión ha de creer seguramente, en vista de su circular misma, que la razón está toda ella, de parte de los que combaten esos contratos.

Habíamos preguntado más de una vez y lo ha hecho ahora también nuestro colega *La Semana*, si era cierto que nuestra Administración económica no hacía la liquidación más que á los pueblos que contrataban la cesión al Sr. Retortillo; esto se decía de público, era objeto de rumores y apreciaciones bien poco edificantes para la Administración de nuestro país y nos hicimos eco de unos y otras en nuestras columnas. Es más; nos atrevimos á preguntar á nuestro colega *La Provincia*, cuando por primera vez nos ocupamos de la cuestión, si tenía algún fundamento la noticia llegada hasta nosotros, de que el administrador económico de la provincia y otros empleados de la misma dependencia, recibían algún sueldo de la casa Retortillo; una y otra noticia fueron desmentidas entonces por el colega aludido y por el Sr. Boix; lo cual había de ser siempre satisfactorio para nosotros, aunque solo rectificáramos estos rumores contra la severidad y moralidad de nuestra Administración, por el dicho respetable de un colega de la situación y el autorizado del representante del Sr. Retortillo.

Pero ocurre ahora, que la circular del Sr. Boix viene á desmentir por completo las protestas de *La Provincia* y las suyas propias, respecto á los pueblos á quienes se les hacía la liquidación; antes se decía, que no eran solo los pueblos contratantes con Retortillo los que obtenían la liquidación, ahora se dice por la circular misma, todo lo contrario y algo más: que no podían otros pueblos que los que hicieran la cesión al Conde de Almaraz, conseguir de modo alguno la liquidación y el pago de sus intereses.

En efecto; después de hacer referencia la circular á la sección de empleados destinados por la Diputación provincial para hacer la liquidación á los pueblos, «creyendo que las numerosas ocupaciones de la Administración para el poco personal que tenía, le impedían desempeñar este servicio,» y cuya sección tuvo que renunciar á la misión que le fué confiada por las dificultades que encontró para reunir los datos necesarios, dice el Sr. Boix, que había un inconveniente grande para que las liquidaciones pudieran hacerse y era: que los ingresos del 80 por 100 «se habían formalizado en una sola partida, sin indicación de las que componían la total, y espresion de su procedencia, y demás pormenores que eran indispensables.» Estas son las mismas palabras de la circular.

Ahora bien, si la Administración económica por sobra de trabajo ó falta de personal y, sobre todo, de datos, no podía hacer las liquidaciones á los pueblos; si la sección de empleados de la Diputación no pudo encontrar estos datos en ninguna parte; con qué datos, con qué personal y sobra de tiempo, han podido hacerse las liquidaciones por la Ad-

ministración económica como se han hecho á los Ayuntamientos que cedieron sus intereses al Sr. Retortillo?

Si los datos no existían, no han podido nunca hacerse esas liquidaciones; pero si la Administración las tenía ó podía fácil ó difícilmente reunirlos, como para hacerlas ha debido tenerlos, es indudable que los tenía ó podía reunirlos siempre y que no era dificultad insuperable al objeto, la informalidad con que estuvieran hechos los asientos, dado que esto suceda como dice el Sr. Boix; los antecedentes relativos á las enagenaciones, los expedientes de venta y otras referencias no menos autorizadas, eran, han sido y son siempre medios seguros para salvar la dificultad que puedan ofrecer los asientos.

Quando los pueblos á quienes la Administración apremiaba para que pagasen sus descubiertos á la Hacienda, recurrían á aquella para que se les hicieran las liquidaciones, entonces no tenía datos ni antecedentes para hacerlas; así se les ha dicho siempre y se les ha hecho entender, corroborándolo el argumento que hace el representante del Conde de Almaraz; pero el hecho indiscutible, indudable y que pesa como losa de plomo sobre el interesado y la Administración es, que cuando esos ayuntamientos cedían al Sr. Retortillo sus intereses, había datos y antecedentes para liquidarlos; cómo, pues, y de dónde salían esos datos cuando se declara que no los había en ninguna parte?

El Sr. Boix da á entender que esos antecedentes los facilitaba él á la administración:

«Prolijo sería enumerar aquí los trabajos á que he tenido que dedicarme para conseguir el conocimiento exacto de las fincas que representaban el 80 por 100 de los pueblos; de las fechas exactas en que se habían verificado, los ingresos de cada uno de los diez plazos en que fueron vendidas; de las relaciones de ingresos en que habían sido recibidas y aprobadas por la Intervención general; de las inscripciones que habían sido emitidas, y de las relaciones á que se aplicaba cada una de ellas etc., etc.»

¿Y de dónde ha sacado estos antecedentes el Sr. Boix más que de la Administración misma? Y si en la Administración existen cómo se puede decir que no los había? Resulta entonces que teniendo la Administración esos datos, no era por falta de ellos por lo que no se hacían las liquidaciones y pagos de intereses á los pueblos, cuando estos las solicitaban.

Suponiendo que el abandono de esta desdichada administración y de sus empleados fuera el motivo del no poderlas hacer, y de reunir los datos, solo comprendemos que se hayan hecho después por uno de estos medios: dando azogue á esos empleados que se mueren de inacción cuando los pueblos piden lo que es de su derecho y que cumplan con su deber, ó bien, aceptando como oficiales y legítimas las liquidaciones particulares sin valor alguno que les facilitara el Sr. Boix; en el primer caso, no son necesarios los comentarios y en el segundo, no comprendemos como han podido confiarse los archivos, los expedientes, los libros; como ha podido ponerse á disposición de un extraño toda una Administración eco-

nómica para que por ella y como si fueran operaciones oficiales propias se hicieran las liquidaciones y los pagos á los pueblos. Si ha ocurrido esto, hay que convenir en que es uno de los mayores escándalos que pueden darse en nuestra Administración, con la circunstancia agravantísima, de que se facilitaba todo cuanto fuera necesario al Sr. Boix, á quien se servía con prodigalidad suma en asuntos que no le eran propios, mientras los interesados en estos asuntos recibían de la Administración la negativa más rotunda que les hacía perder toda esperanza para conseguir la liquidación y pago de sus rentas.

El Sr. Boix mismo declara que á los pueblos no se les hacía la liquidación y los pagos, y dice y confiesa paladinamente que por su mediación, y sea por la razón que fuese, lo conseguían y realizaban. Por qué ocurría esto, no necesitamos decirlo; pero si debemos consignar, que la circular que ha dirigido á los pueblos, lejos de ser justificación alguna contra los cargos hechos á la casa del Sr. Retortillo, prueba evidentemente lo fundados que son esos cargos y los rumores graves y la atmósfera á que se refiere la circular. Y como corroboración de todo esto podemos apuntar entre otros muchos datos uno muy edificante: el que ni la administración, ni el Sr. Boix, ni su representante el Sr. Retortillo, quieren publicar la lista de los pueblos favorecidos por la administración y la de los que han contratado la cesión de sus intereses del 80 por 100 al Conde de Almaraz.

Son, pues, fundados los rumores y apreciaciones que se hacen acerca de las negociaciones que ha hecho el Sr. Retortillo en la provincia, y al quererlos desvirtuar hoy el Sr. Boix, lo que ha hecho es justificarlos con sus mismas declaraciones.

Por lo demás, sepan el Sr. Boix y el Sr. Retortillo, que se han permitido decir en una reunión habida en Madrid, que tienen en el bolsillo á los ayuntamientos de la provincia, para realizar cierto pensamiento, que los ayuntamientos y la provincia toda, lo mismo que sus representantes, están dispuestos á no consentir nuevos engaños y especulaciones con los municipios, por parte de nadie.

En el próximo número concluiremos de contestar al documento del Sr. Boix.

La juventud democrática de la capital ha nombrado tres comisiones para la realización del banquete de que dimos conocimiento en el número anterior, constituyéndolas los señores siguientes:

De invitación en la capital: señores Osorio, Caballer y Herrera; y idem en la provincia: señores Gutierrez, Vazquez y Landa.

La encargada de la preparación del banquete la componen los señores: Montalvan, Gallego, Martinez Suarez y Carballo.

Se cree por algunos, que deben entenderse las invitaciones á todos los demócratas, cualquiera que sea su edad y su representación en la democracia, y aunque nosotros acogemos la idea

con agrado y la hacemos nuestra, la dificultad de encontrar un local suficiente para una reunion tan numerosa, nos hace pensar que debe circunscribirse este pensamiento a los límites a que el local obligue. Por lo demás, somos de parecer, que se estienda el número de invitaciones hasta donde sea posible y a todos los pueblos de la provincia.

El banquete, que probablemente se verificará en el teatro principal, promete estar muy animado a juzgar por las noticias que tenemos ya de algunos pueblos y en especial por la actitud de toda la democracia de la capital.

Parece que el Sr. Retortillo quiere hacer la oposicion al Gobierno.

¡Ola, Ola! ¿Esas tenemos? Y a qué obedece la actitud en que, si es cierto lo que se dice, pretende colocarse el Sr. Retortillo?

No podemos creer que en semejante cambio político influya el interés que en ciertas regiones se ha mostrado para que se aclare lo ocurrido en las negociaciones del Sr. Retortillo con los Ayuntamientos.

De *El Buñelo*:

«Caso presente.

D. José Indalecio Caso, carlista, acaba de ser enviado a Filipinas en calidad de Juez, no en calidad de cabecilla.

¿A que le vemos pronto al frente de una Audiencia?

Se dan casos.

Parece que Cánovas en casa de los duques de Fernán-Núñez se manifestó cansado del poder.

Pues si no le sueña hasta cansarse tanto como nosotros lo estamos de su gobierno, mucho le queda de vida ministerial.

El año de 1880 marcará una importante mejora financiera. Los impuestos indirectos han dado un aumento de 170 millones.

Descontando los créditos suplementarios votados en el curso del año, quedarán disponibles cerca de 100 millones, que el ministro de Hacienda vá a pedir a la Cámara que determine su empleo.

¿Será necesario advertir a ustedes que esto no ocurre aquí, donde mandan los conservadores desde hace 5 años, sino en Francia?

Y eso que allí no cuentan con eminencias financieras como Cos Gayon y Orovio.

Se ha dispuesto que las autoridades civiles, eclesiásticas y militares, cuando recorran el territorio de su jurisdicción, estén exentas de satisfacer los derechos de portazgos y demás análogos. ¿Quién fuera autoridad militar, eclesiástica ó civil!

Los dos últimos números de *La Viena* no los hemos recibido.

Esto no nos sorprende: tendrían buenas *voas*, y algun goloso se ha apoderado de ellos.

Ya no es solamente en Francia donde las mujeres recurren a procedimientos enérgicos, para vengar ofensas del sexo barbudo.

En los Estados-Unidos, una jóven ha creído oportuno apelar a esos procedimientos, por mas que en vez de valerse de un revolver, como las francesas, ha empleado un arma menos tímida.

Hé aquí lo ocurrido, segun la relacion que hace un periódico de Nueva-York.

Los que transitaban por la calle de Barklay a media mañana, pudieron contemplar el espectáculo de una linda jóven, decentemente vestida, azotando con un buen látigo a un sugeto, medio cegado por un puñado de pimienta que su enemiga le habia arrojado los ojos. Cuantas personas pasaban

por allí, simpatizaban con la jóven, hasta el punto de negarse algunas a proteger al azotado que les pedía socorro, y por el contrario lo empujaban de nuevo bajo el implacable látigo, que tenia por cierto en la punta algunos alfileres encovados, cuyo efecto es fácil comprender.

El cansancio de la jóven puso término a una escena a la que dió motivo la conducta que el agredido habia observado anteriormente con la agresora.

El 15 del actual termina el plazo para adquirir las cédulas personales sin recargo.

Segun tenemos entendido, están ya formadas por los investigadores del impuesto las relaciones de los morosos y desde el día 15 comenzará el reparto forzoso de las cédulas, que costarán el duplo de su valor, segun la Instruccion previene.

Aun cuando la noticia no es agradable, hemos creído oportuno darla, por si le interesa a alguno de nuestros lectores.

La asociacion francesa contra el abuso del tabaco, publica con regularidad un boletín para prevenir a los fumadores, que maldito el caso que hacen de él. Este boletín tiene una lectura terrible. En él se dice que los fumadores están amenazados de hipertrofia, de envenenamiento, de laringitis, de faringitis, de granulaciones, etc., etc. de todos los horribles desastres que pueden atormentar nuestra miserable humanidad.

Se cuenta en él tambien la historia de un obrero muerto de un puñetazo en la sien, por un hombre que al dárselo metió su pipa en el cráneo, y hé aquí un hombre asesinado por el tabaco.

Esta sociedad, que está establecida en el número 45 de la calle de Rennes —Paris— pone a concurso para 1881 el siguiente tema: «Influencia del tabaco bajo el punto de vista de la criminalidad.» Se dará un premio de 300 francos a la mejor memoria.

*El Eco de Fregenal* ha publicado dos entusiastas artículos dando cuenta de las pruebas telefónicas practicadas en los días 27 y 28 de Diciembre entre Sevilla y aquella ciudad y que ofrecieron el más brillante resultado.

Hace bien *El Eco de Fregenal* en mostrarse satisfecho y orgulloso: satisfecho, porque el resultado de las pruebas de los aparatos telefónicos, fué completamente satisfactorio; orgulloso por ser Fregenal la primera poblacion de España que cuenta con una línea de aquella clase.

Nosotros nos complacemos en felicitar a Fregenal por haber planteado una mejora de tal importancia y hacemos extensiva nuestra felicitacion al Sr. D. Rodrigo Sanchez Arjona, iniciador del pensamiento y a todos los demás que han contribuido para que se realice.

Ahora lo que urge es el establecimiento de una línea telefónica exterior que ponga en comunicacion a todos los pueblos del partido, y que los Alcaldes de las respectivas localidades procuren vencer a todo trance las dificultades que se toquen al llevar a cabo un proyecto tan beneficioso.

Hemos recibido el núm. 4 de la revista quincenal ilustrada que con el título de *Europa y América* ve la luz pública en París bajo la direccion de D. Federico de la Vega y D. Augusto G. de Linares.

Nuestros lectores se habrán apercibido seguramente de que desde hace algunos días son más numerosas que antes las infracciones de los bandos de buen gobierno.

Pues, bien, eso tiene una explicacion

muy sencilla; que el Sr. Calleja desempeña nuevamente el cargo de Alcalde.

Cuánto apostamos a que el Sr. Calleja no remite a los periódicos una relacion de las multas que desde que es alcalde, haya impuesto por infracciones de aquel bando, y que resulten pagadas?

*El Eco de Fregenal* dice que se confirma la noticia de haber sido suspendido el alcalde de Higuera la Real.

Y añade que este Alcalde es hermano de D. Pablo Esteban Sanchez, lugar teniente del diputado ministerial D. Luis Macias.

Algo gordo debe haber hecho el Alcalde de la Higuera, para ser objeto de una medida de aquella indole.

Pues qué, ¿no hay más que acordar la suspension de una autoridad adicta?

Se hallan vacantes en esta provincia:

La secretaria del Ayuntamiento de Alburquerque dotada con 1500 pesetas.

Y la del Ayuntamiento de San Pedro, dotada con 750 pesetas.

El 3 de Febrero próximo tendrá lugar en Zafra en las casas consistoriales la subasta de las obras que para su reposicion exigen las escuelas públicas de dicha localidad.

El tipo para la subasta es el de 10497 pesetas 28 céntimos.

CORRESPONDENCIA LATINA.

Paris 4 de Enero de 1881.

*La Mascotte*.—Hay en Paris un teatro que se llama el Renacimiento y que ha adquirido una reputacion que no se explica de ninguna manera. Los extranjeros van a este teatro persuadidos de que las operetas que van a oír tienen algun mérito y que la ejecucion es superior.

No hay nada de esto; el Renacimiento tiene una reputacion completamente inmerecida y el único teatro de ópera bufa que merece llamar la atencion es el teatro de los Bufos parisenses. Dirigido por un hombre de experiencia y de saber, M. Cantin, los Bufos parisenses acaban de poner en escena la *Mascotte*, letra de los señores Chivot y Duru, y música de M. Audran.

Una mascotte es una criatura que, al contrario del jettatore de los italianos, tiene la virtud de llevar por todas partes la alegría, la dicha, la prosperidad. Conocido lo que es una mascotte, se adivina el argumento de la pieza.

Un pobre labrador está a punto de arruinarse y nada le sale bien. Su hermano, por el contrario, se encuentra en estado más próspero y ha hecho una buena y sólida fortuna. Compadecido del pobre labrador, le envia un tesoro en forma de una guardadora de pavos, Bettina la coloradota, que no es otra mas que una mascotte.

Al momento se transforma la casa, se vuelve a encontrar la vaca, se curan los carneros enfermos, etc.

Pero Laurent XVII, poderoso soberano, está tambien afectado de mal de ojo, y quita su mascotte al labrador a quien, en cambio colmara de honores, elevándole a la dignidad de gran chambelan.

Hé aquí que Laurent XVII ha conjurado la muerte y su gobierno notendrá ya que combatir ninguna especie de oposicion.

Desgraciadamente una mascotte es difícil de guardar, porque está positivamente escrito en el tratado concerniente a esos interesantes asuntos, que ella perderá todo su poder el día que su capital sea solamente una migaja.

Y justamente Bettina ama a la aldea, porque ama a Pippo el pastor, que no encuentra nada mejor para reunirse a ella que disfrazarse de Saltarello, encargado de divertir la corte.

El espanto de Laurent XVII llegaría a su colmo si no poseyese una muchacha de una naturaleza inflamable, la que, sin quitarse del esposo que la está destinado, el príncipe Fritellini, declara su amor a Pippo y le quiere por esposo. Pippo no es enemigo de la grandeza, tanto mas que se le ha dado a entender que Bettina es la querida de Laurent XVII. Pippo se casará, pues, con la princesa y, de rabia, Bettina consentirá en casarse en segundas nupcias con Laurent.

Pero una corta explicacion pone bien pronto en claro todo esto y pastor y guardiana de pavos se escapan durante la ceremonia.

Apenas la mascotte ha desaparecido vuelven a comenzar las desgracias. El padre del príncipe Fritellini declara la guerra a Laurent XVII que es derrotado en todas partes y se ve obligado a huir con su hija y su gran chambelan.

Continúa la desgracia y se ven obligados a ser cantantes ambulantes. Su desgracia les lleva a caer en el campo enemigo mandado por el príncipe Fritellini. Pippo es el que ha ganado todas las victorias, gracias a la mascotte que, en su compañía ha entrado en el ejército del príncipe.

Pippo es capitán general y aprovecha esta ocasion para casarse definitivamente con su Bettina. ¡A Dios la mascotte!

El príncipe Fritellini se casa en buena y debida forma de opereta con la hija de Laurent XVII, y este para volver a encontrar otra mascotte no le queda otro recurso que adaptar el primer hijo que nazca de Pippo y Bettina, porque los textos decían formalmente que la «mascotería» se trasmite de padre a hijo y de madre a hija.

Con este libreto ha escrito M. Audran una música agradable y alegre, ligera y espiritual.

Las coplas son muy divertidas y numerosas, como por ejemplo: «Mucho prometer a mi pueblo, cumplir ninguna palabra, tal es mi carácter. Quedarme hacia atrás, llevar los otros adelante, jamás responsable, tal es mi carácter.»

La interpretacion excelente y la pieza ha sido ejecutada con mucho cuidado. La «Mascotte» ha obtenido un gran éxito y estamos seguros de que dará la vuelta al mundo.

C. L.

COMUNICADO.

Sr. Director del periódico *La Crónica*.

Muy señor mio y correligionario: En el número del día 13 del corriente de su ilustrado periódico, he visto un nuevo comunicado del nobilísimo D. Juan Marroquin, tan recargado de hiel y vinagre que se necesita el antídoto del dulce para contestarlo; y éste será el que yo use, aunque de un modo chocarrero, segun el D. Juan, y no con la ilustracion y elegancia que él acostumbra.

Nadie mas que D. Juan trajo la cuestion al terreno personal en su comunicado de 23 de Octubre, y en el de 17 de Noviembre la trae tambien al político. En el comunicado venidero, sabe Dios a donde la llevará. Léase mi primer comunicado de 9 de Setiembre, y se verá que a nadie aludo personalmente; me concreto a los funcionarios que intervinieron en el repartimiento ilegal, y nada mas.

Dejo a D. Juan en el goce de sus pergaminos, y en la nobleza depositada en su alma para que la trasmita a la posteridad, y yo me quedo honrado con mi nombre plebeyo, sin que me molesten sus dicerios y suposiciones; y en cuanto a que me ponga un don como una casa, la inscripcion de la lápida conmemorativa del Piar, mandada construir y colocar por mi, como Alcalde Presidente del Ayuntamiento, es mas elocuente que lo que se invente sobre el particular.

Nada le resta que decir del repartimiento ilegal, cuando de él solo debiera hablar el bueno de D. Juan; y asociándose a no se quien, me aconsejan que me calle porque pueden sacar a relucir cosas de mi administración que no me serán agradables. Pues señores suyos, ¿de quien sean, no me callo: el mal camino andar pronto: a publicar esas mis ilegalidades, que de seguro si hay alguna cometida por ignorancia y falta de aviso del asesor, respondo desde luego que no ha de ser ni del calibre ni de la índole de la del célebre repartimiento ilegal.

Ha visto la parte inserta (ha debido publicarse todo) del documento suscrito por nueve de los 22 firmantes—y son pocos para tanto trabajarlos—y está vaciado en el molde de D. Juan, es todo suyo y aun mas recargado de hiel y vinagre que el comunicado a que contesto, porque habrá dicho para sí, aquí que no peca. Por lo tanto ¿qué he de decir de los nueve? por hoy nada.

Supone D. Juan que he llamado en mi auxilio al cantero Antonio Coello ¿y quién ha podido inspirarlo para tal suposición? Nadie, el que lo piensa con la nobleza de su alma. Pues sepa que para esto ni busco ni necesito a nadie. El Sr. Coello lo habrá hecho por su cuenta y sabrá porqué.

Lo de auxiliar de Secretaría y Maestro de Escuela no merece los honores de contestar. Lo primero es falso y lo segundo, ejercido el tiempo que quise, fué sin necesitar influencia de nadie, pues como fruta de plaza entonces la tomaba el que quería.

Efectivamente desciendo de la clase obre, y conozco a la familia de don Juan, cuya riqueza en absoluto desconozco si él no me la señala. De este argumento deduce que soy aristócrata ar el dinero, que mando a latigazos po que impuse al Maestro de escuela y rs. de multa porque no me saludó. esto del Maestro es cierto, por algo Si s sería la imposición de ia multa, y ma o que presente la parte reglamentada sin del papel de multa que recibiera, y ríal lo dirá.

all Advierto a D. Juan que antes de ha ar de mi manejo y de mi impopularidad para ejercer jurisdicciones, se pon ría de acuerdo con sus amigos a evi garse un fiasco. Un amigo suyo, enemigo mio, que siempre vale mas que él, y hoy infinitamente mas por ser de la situación, ha dicho: «en Valverde el mas apto para Alcalde es Ceferino Carretero» opinion que considero de mucho mas valer, que las alabanzas que pudiera prodigarme el tal D. Juan, siendo amigo. El primer dia de elecciones de las últimas municipales me visitó una comision de cuatro labradores para decirme que estaban resueltos con otros a darme sus votos para Alcalde: entre ellos habria amigos de D. Juan, al menos aparentemente, pues verdaderos, Dios los dé. Sobre el primer particular puede preguntarse si le parece a D. Francisco Escudero, y sobre lo segundo no hay reparo en facilitar lista nominal de los componentes de la Comision.

Mi buena fortuna, según D. Juan, la hice con el estanco. Mi buena fortuna se ha hecho trabajando mucho y durmiendo poco: en cambio hay algunos que ganan el dinero durmiendo y don Juan debe conocer a alguno. Quiere el mismo demostrar que los estanqueros no pueden ser demócratas y lleva y trae argumentos pretendiendo probar mi imposibilidad de serlo; y sin embargo él sabe que lo soy, pero no quiere que forme a su lado ó al menos que me aproxime, puesto que es federal. Fué Secretario de la junta revolucionaria en Febrero de 1873: le pregunté como Juez municipal si podia contar con él puesto que era Secretario del Juzgado para formar causa a los perturbadores del orden público, y me contestó que no, que él estaba solo al servicio de la junta; y en efecto, poco despues se presentó un agente con un oficio escri-

to por D. Juan y firmado por el presidente destituyéndome del cargo de tal Juez municipal. Si D. Juan contradice esto, haré publicar en LA CRÓNICA dicho oficio, y además dispondré que con las precauciones necesarias, pase por su vista.

Todos son rodeos por no decir la verdadera causa de su rencor y de su saña. De genio dominante, orgulloso y soberbio, aunque parece manso, y creído que sabe más que todos los de aquí, aunque esto sea problemático, es lo cierto que los domina. Conmigo no lo ha intentado porque conoce que nada adelantaria, y de aquí esas supuestas amenazas y otras tonterias de que habla, como la de suponer tambien que espero tiempos anormales para las separaciones y deslinde de amistades y enemistades. Se equivoca don Juan: yo no espero eso, pero me hace mucha gracia que él espere el dia de las reparaciones: pues qué ¿no está el señor bien reparado? en mi opinion hasta con usura. En el año de 1873 tenia 3000 rs. de dotacion y hoy le dan cuatro mil y esto es excesivo, hasta escandaloso en un pueblo de 200 vecinos pobrísimos de recursos que tiene que cubrir su presupuesto con repartimientos ilegales.

Se despide D. Juan para siempre especialmente de mi: vaya muy bendito con Dios, que yo no he de ponerle obstáculo en el viaje; pero paréceme que su despedida tiene alguna semejanza con aquel que suelta un trabucazo y sale corriendo, además de que la dignidad y el decoro no quedan a mucha altura; mucho menos resguardándose entre bastidores, ó sea en su farmacia, como es su sistema y tirando la piedra sin presentar la mano como acostumbra: en cuanto a que arroje al fuego los periódicos que en lo sucesivo se ocupen de su ilustre ó de mi humilde persona, me tiene sin cuidado, y puede hacer su excelencia lo que mejor le parezca.

De usted, Sr. Director, atento y seguro S. Q. B. S. M.

CEFERINO CARRETERO.

Valverde de Burguillos 25 de Diciembre de 1880.

GACETILLAS.

La compañía de zarzuela que actua en nuestro teatro, ha decidido irse, como vulgarmente se dice, con la música a otra parte, apenas termine el abono, que será el miércoles ó jueves de la semana próxima.

Asi se explica que menudeen los beneficios y que estos no tengan lugar en funciones extraordinarias.

El martes verificóse el de la primera tiple señora Uzal, que hubo de elegir para él la conocida zarzuela *Campanone*. La beneficiada cantó perfectamente el rondó del tercer acto en el que hizo unos picados de buen gusto obteniendo bastantes aplausos. La señora Nogales y los Sres. Maristany y Albert llenaron su cometido. Los demás artistas procuraron cumplir.

Despues de la zarzuela cantó la beneficiada unas malagueñas y fué llamada al palco escénico.

El *Salto del pasiego*, se representó el jueves. La señora Uzal, como de costumbre, se distinguió en el cuadro que se titula «El vals». Maristany cantó con valentia y fué aplaudido Albert, Echaves y Acevedo acertados.

El viernes y con escasa concurrencia se ejecutó *Los Magyares*, por las señoras Lopez y Nogales y los Sres. Maristany, Albert, Echaves y Acevedo.

El Sr. Arribas escogió para la funcion de su beneficio a que acabo de asistir—y escuso decir a ustedes que estas líneas las escribo en la noche del sábado—el primer acto de *El diablo en el poder*, el segundo de *La guerra santa* y el segundo de *Murina*. El Sr. Arribas ha obtenido bastantes aplausos, siendo llamado a la escena al concluir el segundo de *La guerra santa*. Tambien participaron de aquellos los demás artistas de la compañía.

Por dificultades que no ha sido posible vencer, ya no se representará a beneficio del director de Orquesta Sr. Gomez. *La tela de araña*. En su lugar se ejecutará *El pañuelo de yerbas*, obra nueva en nuestro teatro y que en el de Jovellanos de Madrid tuvo gran éxito.

La compañía de bomberos del municipio,

de la cual es director D. Luciano Samperez ha dado dos funciones en la plaza de toros: En ambas, los individuos de la compañía no se han limitado a hacer suertes de gimnasia, muy agradable en verdad; sino que hicieron ver la pericia como tales bomberos, de los que pertenecen a aquella, ofreciendo el espectáculo de una casa incendiada, demostrando asi los beneficios que esta ciudad puede reportar de la formación dicha compañía.

Felicitemos a esta y en especial a su director Sr. Samperez por el triunfo que ha obtenido.

*La Ilustracion española y americana*.— Hemos recibido el número 48 año 38, de esta interesante publicacion.

Contiene la Crónica general por D. José Fernandez Bremon; la quincena parisien, por Prat, artículos de los Sres. Garcia Cadena, Landeras y otros conocidos escritores y un soneto.

De los notables grabados que ilustran dicho número, citaremos los siguientes:

Salon de Paris en 1880: Un matrimonio en Granada.—Paréntesis de la ordenanza en la cantina de un cuartel.—Vista general de Matanzas.— Monumentos ejecios.— Comprando besugos en la plaza del Carmen.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MADRID.

LOTERÍA MUNICIPAL

autorizada por Real órden de 7 de Marzo de 1877 con destino a los gastos de una exposicion Hispano-Colonial.

PROSPECTO DEL SEGUNDO SORTEO QUE HA DE CELEBRARSE EN MADRID EL DIA 25 DE FEBRERO DE 1881.

Constará de 20.000 billetes al precio de 500 pesetas cada uno, divididos en décimos a 50 pesetas.—Los premios serán 1.386, impcrtantes 7.300.000 pesetas, distribuyéndose de la manera siguiente:

Premios	Pesetas.
1 de . . . . .	1.500.000
1 de . . . . .	750.000
1 de . . . . .	500.000
1 de . . . . .	250.000
2 de 120.000 . . . . .	240.000
4 de 60.000 . . . . .	240.000
10 de 30.000 . . . . .	300.000
1360 de 2.500 . . . . .	3.400.000
2 aproximaciones de 25 000 para los números anterior y posterior al que obtenga el premio de 1.500.000 pesetas. . . . .	50.000
2 id. id. de 20.000 para los números anterior y posterior al 750.000 pesetas. . . . .	40.000
2 id. id. de 15.000 para los números anterior y posterior al 500.000 pesetas. . . . .	30.000

1386 7.300.000

Las aproximaciones son compatibles con cualquier otro premio que pueda corresponder al billete, advirtiendole que si saliere premiado el número 1 con alguno de los tres premios mayores, su anterior será el número 20.000, y si fuese éste el agraciado, el billete número 1 será el siguiente.

El sorteo se verificará bajo la presidencia del Excmo. Ayuntamiento y con asistencia de un notario en el local de la Direccion de Rentas Estancadas donde se celebran los de la Loteria Nacional, con los mismos artefactos y útiles y con iguales formalidades que emplea esta para los suyos.

Las bolas de los números que resulten premiados quedarán expuestas al público por espacio de tres dias en dicho local.

El acto del sorteo será público y los concurrentes a él tendrán derecho, con la vènia del Presidente, a hacer las observaciones que se les ofrezcan.

Al dia siguiente del sorteo se dará a conocer al público su resultado por medio de listas impresas, las cuales serán el único documento fehaciente de los números premiados

Los premios se pagarán hasta el dia 30 de Marzo de 1881 en las Administraciones de Loterías ó en la Expendiduria Central donde hubieren sido vendidos los billetes respectivos, con presentacion de estos y entrega de los mismos Trascorrida la expresada fecha, se verificará el pago en la Tesoreria de este Ayuntamiento, previo

reconocimiento de los billetes en la oficina creada para estas Loterías.

El derecho a percibir los premios caduca al año de verificarse el sorteo. Pasado este plazo, el Ayuntamiento queda libre de toda responsabilidad.

El pago de billetes premiados podrá trasferirse de una a otra provincia durante el mes siguiente a la fecha del sorteo, siempre que los interesados, los soliciten y el Excmo. Sr. Alcalde, como ordenador de pagos, lo crea oportuno.

Los billetes serán documentos al portador.

Para cobrar premio es indispensable la presentacion del billete que lo obtenga, cuyo documento no puede reemplazarse por ningun otro en manera alguna.

Todo billete roto, deteriorado ó incompleto es nulo, si del reconocimiento a que ha de sujetarse en las oficinas de este Ayuntamiento no resultase su indudable legitimidad.

No se pagará premio al billete que carezca del sello, esté taladrado por el escudo de armas ó contenga la indicacion de haberse satisfecho, sin que previamente queden esclarecidas, en debida forma, las dudas que ofrezca el domento.

La Expendiduria Central, establecida en la primera Casa Consistorial, Plaza de la Villa, número 5, satisfará, previo pago, los pedidos de billetes que se le hagan. Cuando se soliciten estos para remitirlos a Ultramar, y se adquieran en cantidad de cincuenta por lo menos, la Expendiduria abonará a los compradores el cinco por ciento de su importe, siempre que justifiquen haber remitido dichos billetes directamente a su destino desde esta Corte. Madrid 22 de Setiembre de 1880.

El Alcalde Presidente,

MARQUÉS DE TORNEROS.

*Pildoras y Ungüento Holloway*.—El estomago y los Riñones.

—Entre estos órganos existe una relacion intima, hecho demostrado por la emaciacion que es uno de los principales sintomas de las afecciones de los riñones. El desórden del estómago es frecuentemente el primer indicio de la existencia del mal. Los remedios Holloway usados al manifestarse este último por la primera vez evitan una infinidad de ataques graves y aun fatales. Dichos remedios obran con una eficacia casi milagrosa sobre los órganos de la secrecion, pero su potencia consiste mas especialmente en regularizar el estomago, el higado y los riñones, en restablecer el orden de sus funciones, en remover las obstrucciones y en expulsar las impurezas. Conviene usar las Pildoras y el Ungüento Holloway simultaneamente, pues una vez absorvide el bálsamo aumenta grandemente las virtudes purificantes saluberrimas de las Pildoras.

APARATOS ELECTRICOS.

Ildefonso Sierra (constructor).

Especialidad en electro medicinal, campanillas eléctricas para rayos para edificios, tubos acústicos para establecimientos y carruajes. Objetos para grabadores.—Lobo, 24 Madrid. Catálogos gratis.

ANUNCIO.

A los aficionados a buena cerveza, tenemos el gusto de anunciarles que en la fábrica de Santa Catalina, de esta capital, acaba de recibirse la gran cerveza Hamburgo de la acreditada casa Marienthal y se expende a 4 reales botella sin casco.

GRAN ESTABLECIMIENTO DE ARBORICULTURA

EN LOS

CAMPOS ELÍSEOS DE LÉRIDA,

a cargo de

D. FRANCISCO VIDAL CODINA.

premiado en varias exposiciones.

Abundante y variado surtido de árboles frutales, de paseo y de adorno.

Rosales, arbuscos y toda clase de plantas de jardinería.

Vides de castas superiores del pais. Vides americanas resistentes a la filoxera.

Precios económicos.

Trasportes [en tarifa especial] para todas las líneas férreas de España.

Corresponsal en esta provincia

DON ANTONIO SIERRA Y MERCADO,

que vive en Badajoz, Padres num. 24.

Imp. de la viuda de Arteaga.

*Arribas*

**COMPANIA COLONIAL.**  
 FUNDADORA EN ESPAÑA DE LA FABRICACION DE CHOCOLATES A VAPOR,  
 Proveedora efectiva de a Rea Casa  
 22 RECOMPENSAS INDUSTRIALES  
 Única casa en su ramo premiada en la EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS.  
 CON DOS MEDALLAS

**CHOCOLATES**  
 GRAN MEDALLA DE ORO  
 SOPAS COLONIALES  
 MEDALLA DE BRONCE

**ACREDITADOS CAFÉS**  
 LOS ÚNICOS PREMIADOS  
 EN LAS GRANDES EXPOSICIONES DE VIENA Y FILADELFIA

Gran surtido de tés selectos, pastillas napolitanas y bombones de chocolate, dulces y cajas finas de Paris.

Depósito general, calle Mayor, 18 y 20, sucursal, Montera, 8 Madrid.

**CHOCOLATES DE MATIAS LOPEZ.**  
 Madrid.—Escorial.

20 recompensas industriales.

**Cafés muy superiores.**  
 TOSTADOS POR UN NUEVO PROCEDIMIENTO

**TES NAPOLITANAS Y BOMBONES.**

DEPOSITO CENTRAL. Puerta del Sol, 13. MADRID.  
 OFICINAS. Palma Alta, 8.

De venta en esta ciudad en todas las tiendas de ultramarinos terías mas importantes.

ESPECIALIDAD DE MÁQUINAS DE VAPOR 1/2 FIJAS Y LOCOMOVIBLES.

MAQUINA ORIZONTAL locomovible ó sobre patines. Caldera á vapor directa de 3 á 50 caballos.	QUINA VERTICAL de 1 á 20 caballos.	MÁQUINA HORIZONTAL locomovible ó sobre patines. Caldera de llama invertida de 6 á 30 caballos.
---	--	---

Toda esta máquina es tan pronta para expedir.

Envío franco de los precios de instalación.

CASA J. HERMANN-LACHAPPELLE.—J. BOULET et C. ie, sucesores.  
 Ingenieros mecánicos, 144, Pouchourg Poissonniere, PARIS.

Medalla de oro, Exposición 78, clase 78

Cuatro diplomas de honor 1889 y 1876

**EL 1.º DE ENERO,**  
 aparecerá en castellano

**PARIS CHARMANT.**  
 Periódico de literatura y modas. Publicación mensual. Magnífico figurín en colores. Patron. Pliego de bordados y labores. Música y 8 páginas de texto con grabados en negro. Dirigir las suscripciones acompañadas de su importe á los

**GRANDES ALMACENES DE SAN JOSEPH.**  
 PARIS, 117 1.9, Rue Montmartre, y 2. Rue Joquelet, PARIS.  
 Precios, para España, 38 rs, América, 44.  
 En Madrid, la Agencia Franco-Hispano-Portuguesa, SORDO, 31, se encarga de recibir las suscripciones.

**BRONQUITIS-RESFRIADOS-CATARROS**

La eficacia de la CREOSOTA de HAYA, del D<sup>o</sup> FOURNIER, en la cura de Afecciones pulmonares, de Bronquitis, de Resfriados y de Catarros, es un hecho establecido sólidamente de aquí en adelante por curaciones numerosas. Los trabajos de los Médicos mas autorizados, permiten afirmar que posee contra estas terribles enfermedades, el mismo poder que la quina contra la fiebre.

ÚNICOS PRODUCTOS RECOMPENSADOS EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS EN 1878

**CAPSULAS CREOSOTIZADAS del D<sup>o</sup> FOURNIER**

Vosotros todos que padecéis del pecho, ensayad las Capsulas del D<sup>o</sup> Fournier. Este producto es igualmente presentado bajo la forma de Vino creosotizado y Aceite creosotizado. — Depósito en PARIS, 5, RUE CHAUVEAU-LAGARDE. — La Agencia Franco-Hispano-Portuguesa, Sordo, 31, MADRID, sirve los pedidos.

Depósito en Badajoz

D. J. Gimenez.

**TODOS LOS MODELOS;**  
 POR 10 REALES SEMANALES.  
 SIN NINGUNA ENTRADA.

**BADAJOS.—Plaza de la Constitucion, 18.**

¡Cuidado con las falsificaciones!  
 Para no ser engañadas comprar en las sucursales que LA COMPANIA tiene establecida en todas las capitales de España para la venta de sus célebres máquinas.

Garantía positiva sin tiempo  
 Enseñanza gratis á domicilio.

10 por 100 al contado.

**MAQUINAS PARA COSER**  
 de la Compañía  
**"SINGER"**  
 SIN ESTA MARCA NINGUNA MAQUINA PUEDE SER LEGITIMA  
 de Nueva York  
**PARA FAMILIAS ó INDUSTRIALES**

**SIN RIVAL EN EL MUNDO.**  
 Las máquinas para coser de La Compañía Fabril Singer  
 TODOS LOS MODELOS  
 por 10 reales semanales,  
 sin ninguna entrada.

Así cuando se paga un plazo de la máquina, esta ha dejado ya al interesado una utilidad muchas veces mayor que la cantidad desembolsada.  
 Mas de 2000 casas establecidas en Europa para la venta exclusiva de esta renombradas máquinas.  
 No olvidarse ni equivocarse.  
 Plaza de la Constitucion, 18.—Badajoz.

CAPSULAS	UNICO	CONTRA LA
<b>DARTOIS</b>	REMEDIO	<b>TISIS.</b>
	ESPECIAL	

Con creosota de Alquitrán de Haya En todos grados.

Este medicamento no debe confundirse con la creosota ordinaria que hacen con la hulla, ha sido experimentado en los hospitales con sorprendentes resultados, en los Costipados, Bronquitis crónicas, Asma y especialmente en la TISIS.

Las CAPSULAS DARTOIS se toman fácilmente y son soportadas por todos los enfermos. Es importantísimo, á fin de evitar las falsificaciones que produce el éxito de este producto exigir el verdadero nombre y el sello del Gobierno francés en cada frasco.—Precio 14 reales.

Depósito general, Paris, 69, Rue de Rennes.—En Madrid, Agencia franco-hispano-portuguesa, Sordo, 31.—En Badajoz, Farmacia del Dr. J. Gimenez.

Gran éxito en Paris

**VELOUTINE CH<sup>les</sup> FAY**

POLVO DE ARROZ ESPECIAL PREPARADO CON BISMUTO  
 INVISIBLE Y ADHERENTE, dá al cutis frescura y transparencia.

INVENTOR CHARLES FAY, 9, RUE DE LA PAIX, PARIS  
 Se vende en las Farmacias, Perfumerías, Peluquerías y tiendas de quincalla.

Desconfiar de las falsificaciones.

**SOLUCION COIRRE**

Exijase el sello del Gobierno Francés **CON GLORHIDROFOSFATO DE CAL** Exijase el sello del Gobierno Francés

El mas poderoso reconstituyente en todos los casos de Agotamiento de fuerzas, Anemia, Clorosis, Tisis, Caquexia, Escrófulas, Raquitismo, Enfermedades de los huesos, Desarrollo difícil, Inapetencia, Dispepsias ó digestiones laboriosas y las Enfermedades nerviosas.

**COIRRE. Farmacéutico, 79 RUE DU CHERCHE-MIDI, PARIS.**

LABORATORIO QUIMICO FARMACEUTICO  
 de  
 D. Ricardo Cumarco. Campo de San Juan Badajoz.

En estos establecimientos hay un surtido completo de cuanto es necesario á la señores farmacéuticas para el sueldo de sus oficinas, bien sean productos químicos, drogas específicas del reino y extrajeros, botamens, utensilios, etc., así como todos los artículos necesarios á los señores fotógrafos, pintores, sombrereros, tintoreros y fabricantes de jabón, permitiendo nuestras relaciones en el extranjero, competir en economía con todas las de su clase.

EXPULSION COMPLETA  
 DE LA  
**TENIA Ó SOLITARIA**

EN EL MISMO DIA QUE SE TOMEN  
**LAS CÁPSULAS TENIFUGAS,**  
 DE  
**MORENO MIQUEL**  
 2, ARENAL, 2.—MADRID.

Precio: 60 rs.; y con el aumento de 5 rs. se remite certificado á provincias y Portugal.

Único depósito en Badajoz: farmacia de R. Estevez Verdejo: San Juan.